

MODIFICACION No: 2 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 170 DE 2018

PROCESO No: SS18 - 158
CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.
CONTRATISTA: TRAUMA IMPLANTES S.A.S.
OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS DE ORTOPEDIA GENERAL, MATERIALES ESPECIALES, NEUROCIRUGÍA, MAXILOFACIAL, CIRUGÍA DE MANO, LÍNEA BLANDA Y ARTROSCOPIA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
VALOR: \$ 543.500.000

Entre los suscritos: **JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 13.257.988 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de Gerente, nombrado por medio del Decreto 000165 del 09 de febrero de 2016 y posesionado mediante acta N°: 6647 del 01 de abril del mismo año, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **SANDRA PILAR CAMPEROS** con cedula de ciudadanía No. 60.365.105 de Cúcuta, autorizada por la Junta Directiva y en calidad de representante legal de **TRAUMA IMPLANTES S.A.S.** con Nit. 807.001.353-7, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente modificación al Contrato de Suministro No. 170/2018, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato de Suministro No. 170/2018, cuyo objeto es suministro de material de osteosíntesis de ortopedia general, materiales especiales, neurocirugía, cirugía de mano, línea blanda y artroscopia E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, por valor de \$ 543.500.000. 2) Que conforme lo señalado en el contrato inició la ejecución el 3 de mayo de 2018, en consecuencia se encuentra vigente hasta el 31 de Agosto de 2018 y/o hasta que se agoten los recursos asignados. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, con fundamento en que debido al procedimiento quirúrgico a efectuar al paciente **GEORDYN STEVEN TOLOZA UZCATEGUI** con Historia Clínica 1091966344 quien de acuerdo a su diagnóstico clínico requiere de Placa en 8 Fisiarias y Tornillos, resulta pertinente incluir dicho sistema en el presente contrato de suministros, para de esta manera garantizar la prestación del servicio de salud en términos de calidad, oportunidad e integralidad. 4) Que la presente modificación no genera adición en el valor del contrato, ya que conforme a la naturaleza sui generis en el suministro de esta clase de material de ortopedia, los presupuestos asignados a los contratos se ajustan a un valor global. 5) Que de conformidad con el artículo 77, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013-Manual de Contratación: "El contrato podrá ser modificado por las partes para reformar o aclarar las cláusulas contractuales. En ningún caso, so pretexto de aclarar o modificar el alcance de una cláusula, se podrá variar el objeto del contrato." En virtud de lo expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA.** Modificar y aclarar los valores del siguiente ítems del contrato No. 170/2018, los cuales quedaran Así:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR	VALOR + IVA
70358	PLACA FISIARIAS EN 8		
703580001	PLACA BLOQUEADA FISIARIA EN 8	\$ 1.257.800	
703580002	TORNILLO BLOQUEADO CANULADO DE 4.5MM	\$ 592.200	



703580003	TORNILLO CORTICAL CANULADO DE 4.5MM	\$ 306.000	
-----------	--	------------	--

CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCION: A partir del acta de inicio hasta el 31 de Agosto de 2018 y/o hasta que se agoten los recursos asignados. **CLAUSULA TERCERA: INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas del contrato de suministro No. 170 de 2018 permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma por el contratante en San José de Cúcuta, a los

13 JUN 2018

EL CONTRATANTE

JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA
Gerente

EL CONTRATISTA

Trauma Implantes SAS

SANDRA PILAR CAMPEROS
R/L TRAUMA IMPLANTES S.A.S

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas- Coordinador GABYS-Actisalud-
Proyectó: Paola Comejo Carrascal- - Abogado Actisalud GABYS

